

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12522 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Anterior de Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 365 /2018 y N.I.G.: 09059 42 1 2018 0009281 se ha dictado en fecha 15 de enero de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Bebidas Cassanz, S.L., con C.I.F. B09589110 y domicilio en la calle Juan de Padilla número 10, 5.º E de Burgos.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Gutiérrez Bureau D`Auditeurs S.L., con C.I.F. B95263836, domicilio profesional en Bilbao, calle Alameda de Mazarredo número 15, 6.º y correo electrónico gba@gbaaudidores.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Anterior de Primera Instancia número 4) de Burgos, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190014840-1